

CIRCULAR RR. HH- SDN-008-03-2024

Por este medio y en seguimiento a la Circular RR.HH-SDN-002-01-2024 de fecha 08 de enero del presente año, se solicita a al personal obligado a declarar, presentar copia de su Declaración jurada a más tardar el día jueves 21 de marzo del presente año; en cumplimiento a los dispuesto en el art. 56 *Declaraciones Juradas* y el artículo 97 *Cauciones* de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Funcionarios y empleados públicos que devengan un salario igual y mayor a cuarenta mil lempiras (L.40, 000.00) o los que aun sin devengar esa cantidad, manejen, custodien, administren o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de marzo de 2024

  
Lic. Enid Graciela Reyes  
Subgerente De Recursos Humanos